HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Índice

31 de diciembre de 2015 y 2014

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de valuación de cartera de inversión	4 y 5
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 22

pwc

110 años
Impulsando lo extraordinario

Dictamen de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de:
HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (Sociedad), que comprenden el balance general y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios contables para las sociedades de inversión en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

pwc

110 años
Impulsando lo extraordinario

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, se presentan exclusivamente para fines de comparación, y fueron auditados por otro contador público, quien emitió su opinión sin salvedades el 13 de marzo de 2015.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 22 de marzo de 2016.

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto precio de las acciones

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
Activo	2015	2014	**Pasivo y Capital Contable**	2015	2014
Disponibilidades (Nota 6)	$ 137	$ 1	Cuentas por pagar:		
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	$ -	$ 12
Inversiones en valores (Nota 4):			Provisiones para obligaciones diversas (Nota 6)	96	11
Títulos para negociar	72,871	8,839	Impuesto a la utilidad	32	-
Deudores por reporto (Notas 4 y 5)	-	306	**Total del pasivo**	128	23
			Capital contable (Nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	58,830	8,195
			Prima en venta (recompra) de acciones	19,585	7,095
				78,415	15,290
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	(6,167)	(6,268)
			Resultado neto	632	101
				(5,535)	(6,167)
			Total del capital contable	72,880	9,123
			Compromiso (Nota 9)		
Total del activo	$73,008	$ 9,146	**Total del pasivo y capital contable**	$ 73,008	$ 9,146

Cuentas de orden

	2015	2014
Capital social autorizado (Nota 7)	$ 500,000,000	$ 10,000,000
Colaterales recibidos (Nota 5)	$ -	$ 306
Acciones emitidas (Nota 7)	500,000,000,000	10,000,000,000

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el 31 de diciembre de 2015 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de $1.00, correspondientes a la serie A en $1.259676 a la serie BFP en $1.235996; a la serie BFV en $1.238458. (Al 31 de diciembre de 2014 a la serie A en $1.129368; a la serie BFP1 en $1.111285; a la serie BFV1 en $1.110949)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".
"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de $58,830 y $8,195 respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2015														
Disponibilidades														
0.19%	40-021	671898	CHD	0.000	105	101	7,921	7,921	-	$ 17.252237	$ 137	$ 17.241300	$ 137	-
Títulos para negociar														
36.41%	Inversiones en títulos de deuda													
	Valores gubernamentales federales nacionales													
	BONOS	191211	M	5.000	102	291	40,000	40,000	1,035,750,000	99.445071	3,978	99.445327	3,979	1,437
	BONOS	210610	M	6.500	102	291	87,300	87,300	1,959,748,000	104.927000	9,160	104.026441	9,083	1,984
	BONOS	231207	M	8.000	102	291	120,000	120,000	941,630,000	113.245496	13,588	112.653456	13,518	2,894
											26,726		26,580	
3.16%	Inversión en acciones en nacionales													
	Servicios financieros													
	NAFTRAC	ISHRS	1B	0.000	106	101	53,525	53,525	110,501,714,293	42.127020	2,255	43.050000	2,304	-
30.58%	Inversiones en acciones internacionales													
	Servicios													
	EWJ	*	1ISP	0.000	106	101	5,539	5,539	1,525,799,936	207.852248	1,151	208.964556	1,157	-
	IEV	*	1ISP	0.000	106	101	1,185	1,185	75,000,000	716.059207	849	691.548543	819	-
	INDA	*	1ISP	0.000	106	101	3,087	3,087	98,900,000	469.865063	1,450	474.825402	1,466	-
	VEU	*	1ISP	0.000	106	101	12,612	12,612	292,940,544	762.781059	9,620	748.444833	9,439	-
	VOO	*	1ISP	0.000	106	101	2,931	2,931	171,551,168	3,092.774316	9,065	3,222.916209	9,446	-
											22,135		22,327	
29.66%	Inversiones en acciones													
	Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda													
	HSBC-D2	BNF	51	0.000	106	101	1,176,565	1,176,565	199,999,000,000	5.909204	6,953	5.924164	6,970	-
	HSBCF1+	BNF	51	0.000	106	101	7,710	7,710	80,000,000,000	23.297953	180	23.662163	182	-
											7,133		7,152	
	Sociedades de Inversión en instrumentos de renta variable													
	HSBC-RV	BNF	52	0.000	106	101	1,451,881	1,451,881	65,000,000,000	9.798321	14,226	9.992798	14,508	-
											72,475		72,871	
											$ 72,612		$ 73,008	

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar %	Tipo de tasa (*)	Calificación o bursatilidad (**)	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
31 de diciembre de 2014														
Títulos para negociar														
96.65%	Inversión en acciones en internacionales													
	Empresas de servicios													
	BKF	-	1ISP	0.000	-	N/A	17,080	17,080	24,455,303	$ 492.833286	$ 8,418	$ 517.524865	$ 8,839	-
Deudores por reporto														
3.35%	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	Valores gubernamentales													
	BONDESD	180927	LD	3.250	TR	HR AAA	3,080	3,080	370,212,000	99.346961	306	99.364899	306	-
											$ 8,724		$ 9,145	

* Tipo de tasa:
102 Tasa fija (aplica a bonos con pagos de interés periódicos)
105 Tasa de interés (aplica a cuentas de cheques en divisas)
106 No aplica

** Calificación o bursatilidad:
101 No aplicable
291 HR AAA

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.
Estados de Resultados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	$ 395	$ 422
Resultado por compra-venta de valores	382	(33)
Ingresos por intereses (Nota 5)	1,225	278
Ingresos netos totales	2,002	667
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a partes relacionadas (Notas 1 y 6)	641	231
Gastos de administración	381	216
Impuestos y derechos diversos (Nota 8)	348	119
Egresos totales	1,370	566
Resultado neto	$ 632	$ 101

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosana Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (HSBC-F4)

Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

31 de diciembre de 2015 y 2014

Miles de pesos

	Capital contribuido					Capital ganado		
	Capital social							
	Autorizado							
	Fijo	Variable	No pagado	Total pagado	Prima en venta (recompra) de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2014	$ 1,000	$ 9,999,000	($ 9,990,053)	$ 9,947	$ 7,216	($ 1,254)	($ 5,014)	$ 10,895
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(5,014)	5,014	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(1,752)	(1,752)	(121)	-	-	(1,873)
	-	-	(1,752)	(1,752)	(121)	(5,014)	5,014	(1,873)
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	101	101
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,000	9,999,000	(9,991,805)	8,195	7,095	(6,268)	101	9,123
Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	101	(101)	-
Colocación de acciones, neto	-	-	50,635	50,635	12,490	-	-	63,125
	-	-	50,635	50,635	12,490	101	(101)	63,125
Movimiento inherente a la operación:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	632	632
Saldos al 31 de diciembre de 2015	$ 1,000	$ 9,999,000	($ 9,941,170)	$ 58,830	$ 19,585	($ 6,167)	$ 632	$ 72,880

Las doce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Antonio Dodero Portilla
Director General de la Operadora

Brenda Rosaura Torres Melgoza
Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad

Miles de pesos

Nota 1 - Actividad de la Sociedad:

HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), se constituyó el 14 de abril de 2008 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas entidades subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión de renta variable, especializada en acciones. La Sociedad tiene por objeto ofrecer al inversionista persona física, persona moral sujeta y no sujeta a retención, la opción de invertir sus recursos en valores de renta variable preponderantemente a través de acciones de la sociedad de inversión de renta variable HSBC GIF BRIC Markets Equity y/o ETFs que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones y que busquen replicar el índice de referencia, aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI).

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (notas 6 y 9).

Los servicios de distribución promoción, asesoría y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través del Banco.

La valuación de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

Nota 2 - Autorización y bases de presentación:

Autorización

El 22 de marzo de 2016, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c. Moneda

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se muestran las políticas contables significativas, las cuales se han aplicado uniformemente en los años que se presentan a menos que se especifique lo contrario:

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas contables más importante.

a. Moneda de registro, funcional y de reporte. Debido a que tanto las monedas de registro, funcional y de reporte son el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

b. Efectos de la inflación en la información financiera. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión

de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre de	
	2015 (%)	2014 (%)
Del año	2.10	4.18
Acumulada en los últimos tres años	10.39	12.34

a. Disponibilidades

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional, se registran a su valor nominal.

b. Inversiones en valores

Comprende valores de renta variable los cuales se clasifican como "Títulos para negociar".

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se valúan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable". En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Cuentas por cobrar" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

Los dividendos de las inversiones en acciones se reconocerán contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

c. Operaciones por reporto

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

d. Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas; el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobado por el Consejo de Administración de la propia Sociedad, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida. Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en la Sociedad.

La Sociedad debe hacer el conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado.

En su caso, el diferencial que se establezca debe aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre la Sociedad. El importe del diferencial queda en la Sociedad en beneficio de los accionistas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Sociedad no consideró necesario aplicar esta resolución.

El precio de valuación de las acciones de la Sociedad resulta de dividir, entre las acciones en circulación representativas del capital pagado, la cantidad que resulte de sumar al importe de los valores de que sea propietaria, todos sus demás activos y restar sus pasivos. La Sociedad utiliza en la determinación del precio de valuación diaria cada una de las series y clase de acciones emitidas. Dicho precio en su cálculo considera los distintos derechos y obligaciones de carácter económico de las acciones de que se trata otorgados a sus titulares, la participación alícuota en el patrimonio social, así como los costos, gastos y beneficios que directamente puedan asignarse a cada serie y clase de acción, por lo que puede ser distinto del valor que corresponde al valor contable de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

e. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

f. Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

g. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Nota 4 - Régimen de inversión:

Las inversiones en valores y operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas son los que se muestran en la página siguiente.

Activo	Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente
Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):	
a. Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV)	Hasta el 100%
b. Los que se encuentran en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).	Hasta el 40%.
c. Valores extranjeros.	Hasta el 20%
d. Depósitos bancarios.	Hasta el 20%.
e. Valores en pesos.	Mínimo el 51%
f. Valores en UDIS.	Hasta el 40%
g. Valores en moneda extranjera.	Hasta el 33%
h. Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 40%.
i. Renta variable	Mínimo 40% y hasta el 60%
j. Deuda	Mínimo 40% y hasta el 60%
k. ETFs.	Hasta el 60%
l. Derivados	Hasta el 30%
m. Inversiones en acciones de sociedades de inversión.	Hasta el 100%
n. Suma de inversiones en emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15% del activo total de la sociedad no podrán exceder en su conjunto el porcentaje de dicho activo.	Hasta el 60%
o. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses.	Mínimo 10%
p. Valores emitidos aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora, excepto por las sociedades de inversión administradas por las empresas antes mencionadas, que podrá ser hasta por el 100%.	Hasta el 15%
q. La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 20%
r. Suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate en conjunto.	Hasta el 40%.
s. Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 3.1%
t. Relativos a calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-”.

La Sociedad tiene inversiones en acciones internacionales de servicios identificadas con clave de pizarra "EWJ", "IEV", "INDA" "VEU" y "VOO" por un total de $22,327, que representan el 30.58% de la cartera de inversión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 (durante 2014, serie "BKF" por $8,839, que representan el 96.65% de la cartera de inversión.

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable especializada en acciones.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad correspondiente al mismo día.

El 29 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó; que la Sociedad opere los derivados que se presentan a continuación:

Subyacente:

- Dólar de los Estados Unidos de América.
- Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal.

Nota 5 - Deudores por reporto:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos presentados en los rubros de "Deudores por reporto" y "Colaterales recibidos" que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

	2015	2014
Deudores por reporto y colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	$ -	$306

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad tenía celebrados contratos de reporto con tasas de rendimiento anual promedio de 3.35% y 3.25%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a $3 y $7, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Nota 6 - Operaciones y saldos con compañías relacionadas:

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	2015	2014
Servicios de administración, operación y distribución:		
Operadora	$ 497	$ 111
Banco	144	120
	$ 641	$ 231

Los saldos en disponibilidades y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	2015	2014
Disponibilidades:		
Banco	$137	$ 1
Provisiones para obligaciones diversas:		
Operadora	$ 94	$ 10
Acreedores diversos	-	1
	$ 94	$ 11

Nota 7 - Capital contable:

El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó la creación de series para distribuidoras externas, modificación para los segmentos de negocio, esquema de comisiones y redistribución accionaria, de conformidad con lo citado en la Ley de Fondos de Inversión (LFI), en el tema de la arquitectura abierta (obligación a cargo de la operadoras de aceptar las ofertas de compra y venta de acciones de fondos, presentadas por cualquier distribuidora, siempre que la oferta se ajuste a las condiciones del Prospecto y al contrato de adhesión de la Operadora para la liquidación de las operaciones y custodia de las acciones). En relación con la segmentación de las series, se acordó que la segmentación se dará por los importes de inversión, y en algunos casos por la naturaleza del servicio que se presta. Mediante oficio N°157/8817/2015 emitido por la CNBV, el 25 de marzo de 2015 se autorizaron las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, entrando en vigor el 18 de mayo de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 y 10,000,000,000 de acciones, respectivamente, con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2015, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones						
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
Fijo:							
A	1,000,000	-	1,000,000	$1.00	$ 1,000	$ 1.259676	$ 1,260
Variable:							
BFA	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFP	62,500,000,000	62,499,998,427	1,573	1.00	2	1.235996	2
BFS	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFT	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFV	62,500,000,000	62,442,171,319	57,828,681	1.00	57,828	1.238458	71,618
BI1	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BM1	62,500,000,000	62,500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BNF	62,499,000,000	62,499,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
	499,999,000,000	499,941,169,746	57,830,254		57,830		71,620
	500,000,000,000	499,941,169,746	58,830,254		$ 58,830		$ 72,880

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

Capital	Acciones						
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	Valor nominal	Capital social pagado	Valor razonable y contable	Capital contable
Fijo:							
A	1,000,000	-	1,000,000	$ 1.00	$ 1,000	$ 1.129368	$ 1,129
Variable:							
BFA1	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFA2	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFP1	500,000,000	499,998,427	1,573	1.00	2	1.111285	2
BFP2	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFS1	20,000,000	20,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFS2	20,000,000	20,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BFV1	500,000,000	492,807,004	7,192,996	1.00	7,193	1.110949	7,992
BFV2	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BIF4	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BIF5	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BIF6	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BIX1	750,000,000	750,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BIX2	750,000,000	750,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BMF4	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BMF5	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BMF6	500,000,000	500,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BMX1	750,000,000	750,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BMX2	750,000,000	750,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
BNF3	959,000,000	959,000,000	-	1.00	-	0.000000	-
	9,999,000,000	9,991,805,431	7,194,569		7,195		7,994
	10,000,000,000	9,991,805,431	8,194,569		$ 8,195		$ 9,123

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran en la siguiente hoja.

a. Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;

b. Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;

c. Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;

d. Determinar los egresos identificables del día por serie;

e. Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;

f. Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
g. Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por personas que se indican a continuación:

a. Acciones series “BFS”, “BFP”, “BFV”, “BFA” y “BFT”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad constituidos conforme a la regulación aplicable vigente.

b. Acciones serie “BM1”.- Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados así como Municipios; cajas y fondos de ahorro constituidos formalmente, fondos de pensiones, sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero.

c. Acciones serie “BI1”.-Personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LISR.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

Nota 8 - Régimen fiscal:

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2015 y 2014), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2015 y 2014, fue de $138 y $52, respectivamente, que se reconoce en resultados en el rubro de “Impuestos”.

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que la Sociedad se reconoce en los resultados y que por los años de 2015 y 2014, ascendió a $163 y $67, respectivamente, se encuentra incluido en el rubro de “Impuestos”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Nota 9 - Compromiso:

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora de vigencia indefinida (Nota 6).

Nota 10 - Administración de riesgos:

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la "Unidad de Administración Integral de Riesgos".

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado inherente a la Sociedad corresponde principalmente al riesgo de movimientos de precios.

Por ser una Sociedad de Inversión de Renta Variable, ésta no tendrá un cálculo de duración del portafolio, puesto que no hace sentido para la porción invertida en acciones.

El VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que nos indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria.

El límite regulatorio, a partir de mayo de 2015, es del 3.10% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500días, un horizonte temporal de 1 día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios. El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias.

b. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, la Sociedad no invertirá en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de "A-", conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Sin embargo, en caso de invertir en este tipo de instrumentos, la Sociedad buscará que cuenten con una calificación mínima de "A-" o su equivalente en escala local.

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones, y por ende disminuya su precio en el mercado, afectando negativamente el precio de las acciones de la Sociedad. Dado que la inversión en instrumentos de deuda se mantendrá al mínimo, este riesgo será considerado como bajo.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a "A-", con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con dicha calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por la Sociedad se realizará mediante el procedimiento denominado "Entrega-contra-Pago" lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo; por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

Para enfrentar este tipo de riesgo, y derivado de que la Sociedad es de renta variable especializada en acciones, ésta mantendrá al menos un 10% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad será calificado como medio.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

Por otro lado, durante 2015 y 2014, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

e. Riesgo legal

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

Nota 11 - Pronunciamientos regulatorios emitidos 2015 (Reforma Financiera):

En cumplimiento a lo establecido en el decreto por el que se reformaron adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia financiera y se expidió la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (el Decreto), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión, el 7 de abril de 2015 la Sociedad solicitó la autorización a la Comisión de la reforma de sus estatutos sociales a fin de transformarse en fondos de inversión. Al 31 de diciembre, la sociedad no ha recibido dicha autorización por parte de la comisión.

El 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1 de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de

treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.

Así mismo el 23 de julio de 2015 se publicaron las modificaciones a las "Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" donde se establece que los artículos 80, 81 y 82, así como el Anexo 8 de estas Disposiciones entrarán en vigor el 1 de octubre de 2015

Nota 12 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013 y de 2014, las cuales entrarán en vigor en el año en que se indica. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Sociedad.

2018

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones dentro de los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar en los estados financieros los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos. Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Adicionalmente se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar".

2016

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediciones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento.

Mejoras a las NIF 2015

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados". Se incluyó una guía para identificar a las entidades de inversión y ayudar a entender su actividad primaria y sus características principales, con el fin de apoyar a concluir si existe o no control en cada situación específica, que derive en la necesidad o no de que dichas entidades de inversión consoliden sus estados financieros.

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permitiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF).

2014

NIF C-11 "Capital contable". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Mejoras a las NIF 2014

NIF C-5 "Pagos anticipados". Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Compañía considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.